

Razones Jurídicas Avalan Respuesta Negativa a EE.UU.

- El ex Ministro de Estado y miembro de la comisión política de RN, William Thayer, recordó que en este caso, ya existe un proceso de extradición de la Corte Suprema.

Políticos de distintas corrientes de opinión dieron a conocer, ayer, sus puntos de vista sobre la respuesta negativa del gobierno chileno a la petición de Estados Unidos de que el general (R) Manuel Contreras, y el brigadier Pedro Espinoza, sean expulsados del país para comparecer ante la justicia norteamericana por su presunta responsabilidad en el asesinato del ex canciller Orlando Letelier y de la ciudadana norteamericana, Ronnie Moffit.

Requerida la opinión del integrante de la comisión política de Renovación Nacional, William Thayer, señaló no conocer el texto —por razones diplomáticas— de la respuesta chilena. No obstante ello, al entregar su apreciación general a título personal, dijo que en ese sentido no le cabía la menor duda de que la respuesta iba a ser negativa por razones estrictamente jurídicas. Recordó que sobre este aspecto hubo ya todo “un proceso de extradición que se resolvió por la Excelentísima Corte Suprema y resultaría contraria a toda nuestra tradición jurídica utilizar como un artificio una disposición constitucional que tiene otros objetivos, para burlar un pronunciamiento del más alto tribunal de la República”.

Al hacer presente que las cosas deben decirse francamente, recordó que la expulsión del ciudadano norteamericano Michael Townly, “fue realizada por el gobierno de Chile como una expresa contribución al esclarecimiento de ese crimen nefasto”. Pero, precisó finalmente, otra cosa muy distinta es que se expulse a dos chilenos con violación de una sentencia de la Excelentísima Corte Suprema.

PATRICIO HALES

Consultado el miembro del PC, Patricio Hales, éste respondió: “Yo creo que es una reacción violenta propia de un gobierno que ha procedido desde sus inicios con violencia. No sólo tomó el poder por la violencia, sino que se ha impuesto por la violencia y la generalidad de sus actos están llenos de violencia. No fue suficiente asesinar al ex Canciller Letelier sino que, además, viene ahora esta respuesta violenta cuando existe una oportunidad de que se haya justicia”.

El arquitecto expresó que creía que “las instituciones armadas, en particular el Ejército, necesitan que se haga justicia, que se entregue a los culpables, de manera que no sigan apareciendo los institutos armados como involucrados con responsabilidades en acciones de este tipo”.

RICARDO NUÑEZ

El secretario general del PS, Ricardo Núñez, sobre la negativa del gobierno chileno a la petición norteamericana dijo que “la decisión del gobierno de negarse a colocar a disposición de la justicia al señor Contreras y al señor Espinoza pone en evidencia, una vez más, su absoluto desinterés para ayudar a esclarecer el asesinato de Orlando Letelier y Ronnie Moffit”.

Manifestó que “esta decisión incapacita moral y políticamente al gobierno para rechazar los actos de terrorismo, aquí o en cualquier parte del mundo y demuestra en los hechos que es un gobierno que ampara tales actos”.

ARMANDO JARAMILLO

Su apoyo a la respuesta dada por el Gobierno expresó el presidente del Partido Republicano, Armando Jaramillo, al tocar el tema.

Dijo el ex senador que “desde mi punto de vista, yo participo de la opinión del Gobierno en orden a no entregar simplemente ni muchísimo menos bajo la disposición de un artículo mundialmente considerado espúreo, como es el 24 transitorio de la actual Constitución, a los dos oficiales requeridos”.

Expresó que las disposiciones cuando son repudiables en su esencia no pueden ser usadas bajo ningún pretexto. Dijo finalmente que “si el Gobierno de los EE.UU. precisa de la presencia de tales oficiales tiene el ancho expediente reconocido en el mundo civilizado de la extradición”.

JAVIER LETURIA

Como indiscutible calificó Javier Leturia la respuesta del gobierno chileno. El miembro de la comisión política de RN señaló que “sólo la inconsecuencia que caracteriza a la política exterior norteamericana pudo originar una petición tan vergonzosa”.

Observó que mientras “ellos mismos han practicado durante años todo tipo de presiones para que no se aplique en Chile el artículo 24 transitorio, ahora, ante la improcedencia jurídica de la extradición, solicitan que se haga uso de la misma disposición para expulsar a dos oficiales chilenos, insinuando represalias, esta vez, precisamente por no aplicar dicho artículo 24”.

Además, explicó, la norma resulta jurídicamente inaplicable para esta situación y constituiría un contrasentido con la negativa de extradición adoptada por la Corte Suprema por mucho que se trate de una iniciativa norteamericana”.